

DECRETO EXENTO N°

110

CASTRO, 02 de Febrero del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican:

- **Matilde Santana Barrientos**, Profesional Grado 11° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 01 de Febrero del 2016 .
- **Eloy Barria Rodríguez**, Administrativo Grado 14° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 05 de Febrero 2016.
- **Rodrigo Stocker Luengo**, Medico Psicotecnico, por un periodo de 02 días, a contar del 08 y 09 de Febrero del 2016.
- **Claudio Ulloa Gómez**, Administrativo Grado 14° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 02 de Febrero del 2016.
- **Carlos Arenas Gomez**, Directivo Grado 07° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 01 de Febrero del 2016.
- **Fabiola Naguil Coyopae**, Administrativo Grado 18° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 03 de Febrero del 2016.
- **Juan Carlos Velasquez**, Administrativo Grado 14° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 02 de Febrero 2016.
- **Nivia Gonzalez Vera**, Auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 03 de Febrero del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden de Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUILLERMO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL